ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy.
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2111
NOMBRE DEL PROYECTO	Kennedy por los Derechos de las Mujeres
COMPONENTES	Desarrollo de capacidades
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Capacitar 5100 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
MAGNITUD META VIGENCIA 2022	1.200 personas
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Sí, se vincularon dos (2) propuestas ganadoras de presupuestos participativos, dos (2) propuestas concertadas con pueblos étnicos y (1) con mujeres jóvenes.
VIGENCIA	2022

1. OBJETO:

Prestar los servicios para capacitar y fortalecer a personas en procesos de CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LAS MUJERES, en el marco de las acciones del proyecto Kennedy por los Derechos de las Mujeres.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, por medio de acciones que contribuyan a la prevención y mitigación de riesgos para que vivan una vida libre de violencias se sienten seguras y accedan con confianza al sistema de justicia en la localidad de Kennedy.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Capacitar a personas de la localidad para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.
2. Promover una escuela de formación política que permita la cualificación de la participación de las mujeres en sus diversidades y sus liderazgos para la réplica en los territorios.
3. Fortalecer las diferentes expresiones organizativas de carácter formal o informal, que permita desde el reconocimiento e intercambio, la construcción colectiva en pro de los derechos de las mujeres.

3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

- El proyecto está dirigido a personas habitantes de la Localidad
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres mayores que habitan la localidad, pertenecientes a las comunidades y barrios de las 12 UPZ de la localidad, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (NARP), gitanas Rrom.
- Personas vinculadas a organizaciones sociales de mujeres, comunitarias y mixtas
- Personas vinculadas a las instancias de participación social e incidencia política de la Localidad.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en las (12) UPZ de la localidad de Kennedy, georreferenciando cada una de las poblaciones objeto, de acuerdo con las caracterizaciones remitidas por las entidades correspondientes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la Alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLK, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

6.1. DESCRIPCIÓN GENERAL PROYECTO

El contenido previsto para esta vigencia, tiene como finalidad el cumplimiento del objetivo antes mencionado a partir del desarrollo de acciones que permitan la participación de mujeres desde el enfoque poblacional diferencial, es decir, vinculando niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores, personas pertenecientes de comunidades raizales, negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas y personas del pueblo Rrom, personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, ciudadanía habitante de calle, familias, y personas pertenecientes a los sectores LGBTI, que armonice con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el marco del CONPES 14 de 2020.

Esta formulación parte del reconocimiento de los aportes por parte de los grupos, organizaciones de mujeres en sus diversidades, a través de sus aportes en el proceso de construcción de agendas locales previo, las cuales se armonizaron con los aportes por parte de la Comisión de Mujeres que acompaña el proceso de formulación a la inversión local, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para el cumplimiento y realización efectiva del proyecto, se tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública para las Mujeres y Equidad de Géneros 2020-2030, según lo establecido en el CONPES 14 de 2020:

- ✓ **Enfoque de Derechos de las Mujeres**. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los Derechos de las Mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

- ✓ **Enfoque Diferencial**. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

- ✓ **Enfoque de Género**. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género".

- ✓ **Enfoque Poblacional.** Reconocimiento de las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar el territorio y que constituyen identidad para las mujeres que habitan el distrito Capital, como las oportunidades para el ejercicio de derechos.

- ✓ **Enfoque Ambiental.** Las acciones deberán cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

El proceso de formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Local están reglamentados por el acuerdo 13 del 2000, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019, y el Decreto reglamentario 768 del 2019. En la actual administración se ha propuesto plantear la ciudad a partir de un diálogo permanente, constante y directo con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción de una ciudad democrática, en el fortalecimiento del gobierno en las localidades y en el ejercicio de la participación como un derecho fundamental, un proceso de dialogo, solidario y decisorio, necesario para que Bogotá se consolide como una ciudad de gobierno abierto, transparente e incluyente para la construcción de un contrato social con una ciudadanía consciente en la importancia de lo común.[1]

Es deber de la Administración, promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la administración pública, fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiración e iniciativas ciudadanas y competencias de la administración local y Distrital. En este contexto de participación de la ciudadanía, la localidad de Kennedy recibe 118 propuestas consolidadas en el acta de presupuesto participativos 2021.

[1] Circular conjunta 005 de 2020: Lineamientos para la realización de encuentros ciudadanos.

En el marco de la revolución en la gestión local que está liderando la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gestión Local, para coordinar acciones públicas efectivas con participación de los ciudadanos y avanzar en la realización de los propósitos del plan de desarrollo distrital y las metas de los planes de desarrollo locales, se presenta la guía metodológica para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local integrando a estos una metodología participativa que le permita a la ciudadanía el desarrollo de los mismos desde su veeduría, vinculación o ejecución, impulsando así la innovación social y gobernanza, generando a su vez corresponsabilidad frente a la inversión pública y capital social fortaleciendo la imagen de las Alcaldías Locales en la comunidad y construyendo lazos de confianza en la gestión pública.

La Administración Distrital reconociendo la importancia de la planeación participativa y de la ciudadanía como actores cada vez más interesados en hacer parte de la agenda pública con el derecho a ejercer la participación en su sentido amplio, le apunta a establecer estrategias para que los ciudadanos y ciudadanas hagan parte del desarrollo de la ciudad y sus territorios, como parte del nuevo contrato social y ambiental para Bogotá, Distrito Capital.

En este nuevo contrato social se busca cimentar un gobierno con principios rectores como la ética, la transparencia y rendición de cuentas, la inteligencia y la acción colectiva, la corresponsabilidad, la interdependencia e integración a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objetivo de construir colectivamente generando confianza y empoderamiento (2020); es por ello que se busca rescatar la metodología de planeación participativa barrial y sus aportes a la planeación colaborativa y construcción de tejido social. Constructores locales, le apunta a este cometido institucional. [2]

Constructores Locales es una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de iniciativas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las alcaldías locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios de Bogotá.

En concordancia con el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se realizará un proceso concertación, decisión y articulación entre el gobierno local y los espacios de participación local que representan a las comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblo Rrom o Gitano, para su incidencia en la formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que conlleven a la mitigación de situaciones que vulneren los derechos individuales y colectivos a través de acciones afirmativas y de gran impacto que propendan por la no discriminación racial, étnica, cultural y simbólica, el fortalecimiento de los espacios de difusión, promoción, divulgación y participación, reconociendo autoridades y formas organizativas propias de las comunidades étnicas.

Constructores Locales se basa en tres pilares:

Participación incidente: la ciudadanía formula los proyectos, selecciona los de mayor importancia y tiene posibilidad de ejecutarlos. Se trata de motivar al ciudadano de a pie en la identificación de los problemas socialmente relevantes, se busquen soluciones con la comunidad para su resolución, se implemente lo que la comunidad define como prioridad y sean ellos mismo, con el acompañamiento institucional, que trabajen por la sostenibilidad de las acciones y se logre un impacto integral y a largo plazo de la inversión en los territorios. Así mismo, quienes no hagan

[2] Guía metodológica de la estrategia de constructores Locales. Estrategia de implementación de presupuestos participativos. Secretaría Distrital de Gobierno Subsecretaría de Gestión Local. Versión: 31 de mayo de 2021.

parte de la ejecución del proyecto, pueden hacer seguimiento y veeduría a la implementación del mismo; promoviendo una participación no sólo en la ejecución sino también en el control de la inversión

Ejecución de políticas públicas: La ejecución se realiza de "abajo hacia arriba" lo cual tiene mayor impacto en la medida que la comunidad afectada por el problema es quien desarrolla las acciones, promueve la participación de sus vecinos y vecinas y genera instrumentos de sostenibilidad según sus realidades. Si bien las entidades distritales disponen de los mecanismos para que la participación sea efectiva y orienta los recursos hacia las prioridades seleccionadas, la ciudadanía es quién ejecuta las acciones.

Fortalecimiento del tejido social: atendiendo a que es un proceso conjunto de varias personas que se organizan, priorizan, participan y ejecutan se genera mayor identidad de las comunidades. Igualmente, hay mayor aprehensión de los bienes y servicios que se entregan. Este tipo de proyectos permite construcción de capital social, desarrollo del sentido de corresponsabilidad y promueve la independencia y autogestión de las organizaciones y colectivos locales que trabajan por objetivos comunes.

Así mismo, en el marco de la Fase II de presupuestos participativos, se relacionan a continuación las DOS (2) iniciativas de inversión ciudadana priorizadas y ganadoras de las votaciones de presupuestos participativos y que se incorporan en el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión.

Nombre	Descripción de la Propuesta
1. Construcción de ciudadanías para el empoderamiento de las mujeres desde la primera infancia.	Capacitar, informar y visualizar a niñas, jóvenes y desde la primera infancia, en las temáticas de derechos y participación ciudadana con un enfoque de género, conocimientos sobre los derechos de la mujer, PPYMG, legislación para la mujer y primera infancia. A partir de "Actividades lúdico-pedagógicas de títeres, teatro, ferias escolares en Kennedy. Promover actividades lúdicas para las niñas de primera infancia."
2. Mujeres por la participación política incidente y democrática en la localidad de Kennedy.	Teniendo en cuenta los obstáculos y limitaciones que se les presentan a las mujeres de la localidad, para el ejercicio e incidencia política a favor de sus derechos, presentamos una propuesta que buscar articular, la formación política para la incidencia, el dialogo entre mujeres desde sus múltiples identidades en intersección, y el desarrollo de una Campaña por la paridad política e incluyente en la localidad, que tiene como objetivo fortalecer la articulación entre los movimientos sociales de las mujeres presentes en el territorio, el fortalecimiento de sus agendas políticas y el establecimiento de un Pacto con la administración local que garantice mayores niveles de participación incidente de las mujeres en el desarrollo de la localidad desde un enfoque de género, de derechos, diferencial y territorial.

Para la ejecución de este proyecto, se han establecido (4) cuatro componentes que permitan la adecuada ejecución del objeto descrito en la parte inicial del documento:

6.2. COMPONENTES

COMPONENTE No I: ALISTAMIENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN
COMPONENTE No II: ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE SABERES E INTERGENERACIONALES.
COMPONENTE No III: FORMACIÓN/CAPACITACIÓN A MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES
COMPONENTE No IV: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES.

6.2.1. COMPONENTE No. I: ALISTAMIENTO Y RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN

Este componente describe las actividades a realizarse para el alistamiento, difusión y presentación del proyecto.

a. Conformación del comité técnico de seguimiento

Con el propósito de realizar seguimiento a cada una de las etapas y actividades contempladas dentro del contrato y sus documentos contractuales, se conformará un Comité Técnico de Seguimiento y Control, el cual se reunirá al menos una vez al mes y abordará los componentes propios del proyecto y brindará acompañamiento al proceso.

La secretaría técnica del Comité estará a cargo del supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local, quien se encargará de la convocatoria a las sesiones del Comité, levantamiento de actas y registro de asistencia.

b. Integrantes del Comité

El Comité Técnico estará conformado por:

- ✓ Alcaldesa Local o quien delegue o designe.
- ✓ Supervisor/a y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local.
- ✓ Coordinador general del proyecto y/o representante legal del operador.
- ✓ Una (1) profesional que realiza el acompañamiento a la formulación local por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ Representante de participación de la Alcaldía Local.
- ✓ Una (1) representante del Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- ✓ Una (1) representante de la Comisión de Mujeres para la formulación.

Este Comité se reunirá una vez al mes durante la ejecución del proyecto. Como parte de la preparación para el desarrollo del proyecto, el ejecutor deberá realizar la presentación de su propuesta de ejecución, plan de trabajo y cronograma, a la Alcaldía Local durante los primeros 15 días calendario de la ejecución del Proyecto.

Nota: Para la conformación del Comité Técnico, las entidades, espacios e instancias de participación, mencionadas oficiarán a la Alcaldía Local de Kennedy, la designación de las personas que integrarán esta instancia.

c. Funciones del Comité Técnico de Seguimiento y Control

El Comité Técnico del proyecto contará con las siguientes funciones y número de sesiones que se establecen a continuación:

Tabla 1. Funciones/sesiones Comité Técnico de Seguimiento y Control

Funciones	Sesiones/actividades
1. Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato. 2. Realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato. 3. Hacer acompañamiento y seguimiento a los avances de la ejecución. 4. Facilitar información y coordinación interinstitucional para la ejecución efectiva del contrato. 5. Aprobar las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con criterios territoriales, de enfoque de género, diferencial, poblacional y ambiental. 6. Realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas de presupuestos participativos Fase II, tal como se encuentran descritas en el anexo técnico. Aprobación de los costos asociados a su implementación. 7. Dirimir controversias que surjan en el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato y del presente anexo técnico 8. Las demás actividades que se establezca en el contrato o anexo técnico o las que en desarrollo de las actividades del Comité se consideren viables, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Se llevarán al menos (6) comités técnicos y los comités extraordinarios que consideren importantes realizar para desarrollar las actividades pendientes. En cada comité debe abordarse el avance de los de cada una de las etapas, actividades y entregables del contrato, dificultades y aprobaciones requeridas. La secretaría técnica organizará la agenda y convocará en concertación con el contratista.

d. Instalación del Comité Técnico de Seguimiento y Control

A los cinco (5) días de la firma del acta de inicio, la secretaría técnica del Comité Técnico convocará a delegados/as quiénes integrarán este comité, con el fin de que ocho (8) días posteriores se instale el Comité.

Para esta primera sesión, el contratista deberá presentar para aprobación los siguientes documentos:

- ✓ Presentación y ratificación de las hojas de vida del coordinador general y auxiliar administrativa.
- ✓ Plan de trabajo.
- ✓ Cronograma de actividades por estrategias.

- ✓ Metodología de trabajo.
- ✓ Estrategias de convocatoria del talento humano y beneficiarios.
- ✓ Presentación de la propuesta económica definitiva.
- ✓ Revisión de la propuesta económica definitiva.
- ✓ Creación de correo del proyecto, desde el cual deberá proyectar correos electrónicos para ser remitidos a los directorios institucionales de las instancias y ciudadanía, interesada en participar del proceso.

e. Divulgación de la información y convocatoria

El diseño y construcción de la estrategia comunicativa en la cual se enmarque la entrega y dinamización de piezas comunicativas, cuñas radiales, videos, las cuales deben cumplir las condiciones técnicas, cantidades, las condiciones de calidad y oportunidad, en términos de la entrega establecidas en el presente documento. Contener los colores e imagen institucional de la Alcaldía Local de Kennedy y Alcaldía Mayor de Bogotá, que permita motivar a las mujeres cuidadoras en sus diversidades que les permita hacer parte de los diversos momentos del proyecto.

Creación que estará dentro de las obligaciones de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Kennedy y se realizará en articulación con los medios alternativos de comunicación de la localidad para su difusión.

El operador realizará una convocatoria abierta a la comunidad en la cual se reconozcan los diferentes ciclos vitales y grupos poblacionales de la Localidad. Para lo anterior, deberá apoyarse en las instituciones y procesos organizativos con presencia Local, que trabajen con organizaciones de mujeres, tales como Casa de la Igualdad de Oportunidades, Sub Red Sur, Subdirección Local de Integración Social, Alcaldía Local de Kennedy, Comisarías de Familia, Personería Local, entre otros. Así mismo, organizaciones sociales, colectivos, redes y grupos de mujeres con trabajo territorial.

La convocatoria se realizará en articulación permanente con los medios comunitarios alternativos de Kennedy. Así mismo, en lugares públicos y preferiblemente en sitios de socialización de las doce (12) UPZ de la Localidad. En el contexto de la pandemia por el COVID- 19 la convocatoria debe ser presencial y virtual mínimo durante dos (2) semanas.

f. Diseño de piezas comunicativas

Una vez sea conformado el comité técnico, las piezas comunicativas y publicitarias serán susceptibles de aprobación por parte de este, a fin de garantizar la incorporación de los enfoques contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMyEG; así como la armonización con elementos conceptuales referenciados en el documento de viabilidad y exigibilidad del sector Mujer.

Creación y diseño de piezas comunicativas sonoras, digitales, físicas innovadoras. Para la elaboración de piezas sonoras la construcción tendrá en cuenta experiencias de mujeres de la localidad para difundir en medios alternativos comunitarios.

También se contará con piezas en braille (para personas en condición de discapacidad) e igualmente tendrá en cuenta que se debe usar una metodología diferente en piezas para los niños y niñas de la localidad de Kennedy. Es preciso resaltar que dichas piezas comunicativas deben llegar a todas y todos de manera clara, precisa y con el lenguaje adecuado de acuerdo con el público objetivo.

Las piezas comunicativas harán parte de los diferentes componentes del proyecto y se establecerá una estrategia de difusión con los medios alternativos de comunicación local. Adicionalmente, por Manual de Imagen, todos los elementos deberán ser enviados previamente a Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, para revisión y aprobación a través de un código de validación para su posterior publicación y/o impresión.

g. Presentación pública

El (la) contratista realizará la presentación y divulgación del contrato ante la Junta Administradora Local (JAL) e invitará a representantes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos de las víctimas, Comité Operativo Local de Mujer y Géneros, Mesa Local de Derechos Humanos, Pueblos Étnicos, asociaciones, Mesa Local de participación efectiva de las víctimas, mujeres en sus diversidades de la localidad de Kennedy dentro de los primeros treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Para lo cual llevará a cabo una convocatoria amplia ante los medios alternativos de comunicación y aquellos que considere pertinentes para tal fin.

El contratista deberá radicar la solicitud ante la Junta Administradora Local (JAL) con antelación suficiente, junto con los siguientes documentos:

1. Copia del anexo técnico
2. Copia del estudio previo
3. Copia del contrato

Nota: La presentación que será sometida a consideración de la JAL, deberá ser revisada y aprobada por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Convocatoria a la presentación pública:

Para la presentación pública el contratista convocará de manera presencial, teniendo en cuenta los protocolos de bio seguridad para tener en cuenta un aforo mínimo de 30 personas en el contexto de la pandemia en su momento. Se sugiere la gestión del espacio con la biblioteca el Tintal como escenario de reconocimiento y referencia en la localidad. Así mismo, la convocatoria virtual amplia de la comunidad interesada, que resida en la localidad, en articulación con los medios alternativos de comunicación de Kennedy, dispondrán de los medios virtuales necesarios para realizar la sesión en los tiempos que disponga la Junta Administradora Local para tal fin.

La oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Kennedy realizará la publicación de la convocatoria en los medios digitales (página web, redes sociales) con el fin de garantizar la asistencia de la comunidad al mismo, en articulación con los medios alternativos de comunicación.

Logística de la Presentación Pública:

Para esta actividad, la(el) contratista deberá realizar los trámites necesarios para gestionar una plataforma que permita el ingreso, interacción y comentarios de más de cien (100) personas en tiempo real.

Desarrollo de la presentación pública:

Se deberá realizar el evento garantizando la presentación de manera presencial/virtual con los siguientes contenidos:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Población objetivo-breve descripción socio demográfica-
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato y la incorporación de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Presupuesto asignado
- Tiempo de ejecución

Registro de asistencia

La (el) contratista deberá habilitar un procedimiento para la inscripción de los asistentes a la presentación pública. Se manejará un formato único para el registro de asistencia presencial y virtual que debe contener los datos básicos de la persona (nombre, cédula, número de teléfono, correo electrónico), información del evento y diferenciando identidad, orientación, género y expresión sexual.

Productos entregables de la etapa de alistamiento.

El (la) contratista deberá entregar los siguientes productos resultantes de las actividades de convocatoria.

- Acta de conformación del Comité Técnico (primera reunión del comité técnico de seguimiento)
- Bases de datos con invitaciones realizadas - convocatoria virtual
- Presentación pública en medio digital- carta, presentación y convocatoria ante la JAL
- Relatoría o ayuda memoria, listado de asistencia.
- Carpetas del proceso de convocatoria y selección del equipo de trabajo.
- Revisión de información, material y/o directorio local sobre los procesos organizativos de mujeres en la localidad.
- Evidencias (fotografías y listados de entrega) de la distribución de la publicidad y de los elementos destinados para la convocatoria.

Nota: Todas las presentaciones digitales que se lleven a cabo en el marco del proyecto tendrán en cuenta los lineamientos en materia de comunicaciones de la Secretaría Distrital de la mujer, para lo cual, el contratista solicitará con suficiente antelación el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente, junto con los demás lineamientos y plantillas pertinentes a la Alcaldía Local de Kennedy.[3]

h. Instrumentos para la convocatoria

Para la convocatoria el contratista deberá diseñar y difundir las siguientes herramientas:

- ✓ 300 volantes: Diseño e impresión de volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara.
- ✓ Un (1) Video promocional en formatos como que se definirán en comité técnico y estará a cargo de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local y Medios comunitarios y alternativos de comunicación.

[3] Referencia Resolución 1412 del 22 de diciembre del 2021.

- ✓ Flayer que puedan ser movilizados especialmente por correo electrónico, WhatsApp y Facebook; estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local.

i. Talento Humano del proyecto

Para la realización de los componentes de la estrategia local para el cumplimiento de la meta de desarrollo de capacidades, se ha determinado el talento humano del proyecto en dos fases. Uno es el componente permanente del proyecto, con una duración de ocho (8) meses, que consta de una (1) coordinadora general del proyecto, una (1) profesional universitaria I, y dos (2) asistencial I, con los siguientes perfiles profesionales y experiencia laboral:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANT	DEDICACIÓN
Coordinadora General: Profesional especializado I	Núcleo básico de conocimiento NBC: Ciencia política, Relaciones Internacionales y afines. Estudios de posgrado: (especialización o maestría).	Experiencia profesional certificada mínima de 36 meses.	Experiencia de mínimo 12 meses con trabajo en proyectos orientados a mujeres, y/o enfoque de género y/o diferencial**.** Experiencia certificada tras los estudios de posgrado.	1	8 meses
Profesional Universitario II	Título profesional en: sociología, administración pública, trabajo social, ciencias políticas, ciencias humanas y afines.	Experiencia profesional certificada mínima de 24 meses.	Experiencia de mínimo 12 meses en trabajo con mujeres desde el enfoque de género y/o diferencial	1	8 meses.
Asistencial II	Título de bachiller en cualquiera de sus modalidades.	No se requiere.	Experiencia certificada en labores administrativas de 36 meses. (Mediante certificación laboral).	2	8 meses

En segundo lugar, el talento humano será organizado de acuerdo con la convocatoria local de los perfiles solicitados y con el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del proyecto. Los perfiles adicionales que se requerirán para las actividades propuestas en el documento de anexo técnico son los siguientes:

ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia específica	CANT	DEDICACIÓN
Profesional Universitario I	Título profesional en: sociología, administración pública, trabajo social, ciencias políticas, ciencias humanas y afines.	Mínimo 12 meses de experiencia (posterior a su graduación).	6 meses de experiencia profesional debidamente certificada con trabajo en proyectos orientados a mujeres, y/o enfoque de género y/o diferencial**.**	3	7 meses.
Asistencial II	Título Bachiller	No se requiere.	Con experiencia de más de 36 meses de trabajo comunitario con mujeres, u orientados a mujeres, y/o enfoque de género y/o diferencial**.**	2	7 meses
Indígenas empíricas	Sabedora	Reconocimiento como líder de su comunidad del cabildo indígena	Experiencia en el trabajo con mujeres de su comunidad.	2	7 meses
Comunidad NARP	Sabedora	Reconocimiento como líder dentro de sus organizaciones -	Experiencia en el trabajo con mujeres de afrocolombianas, raizales y/o palanqueras.	2	7 meses
Pueblos Rrom	Sabedora	Reconocimiento como líder dentro de sus organizaciones.	Experiencia en el trabajo con mujeres Rrom	1	7 meses

ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia específica	CANT	DEDICACIÓN
Mujeres LBTP	Título Bachiller	No se requiere.	Experiencia en el trabajo con mujeres, lesbianas, bisexuales y transgénero de la localidad.	1	7 meses
Mujeres Jóvenes	Título Bachiller	No se requiere.	Experiencia en el trabajo con mujeres jóvenes de la localidad.	2	7 meses
Ponentes lideresas locales	No se requiere	No se requiere.	Mujeres lideresas de la localidad de Kennedy, con experiencia frente al derecho a la participación y representación política para las mujeres, tendrán roles de ponentes en procesos de encuentro y recibirán un incentivo por ponencia o participación en las actividades propuestas.	18	Incentivos a la participación
Talleristas	Profesional en disciplina académica: derecho, psicología, trabajo social, ciencias políticas, ciencias humanas y afines.	Debe acreditar experiencia laboral de mínimo un (1) año.	Mínimo 6 meses de experiencia con trabajo en proyectos orientados a mujeres, y/o enfoque de género y/o diferencial.	Por hora	2000 horas

Nota: El contratista realizará las convocatorias del segundo componente de talento humano a habitantes de Kennedy, priorizando la vinculación de las promotoras ciudadanas y ganadoras de presupuestos participativos que cumplan con el perfil requerido.

Igualmente, para el desarrollo de capacitaciones para el fortalecimiento de identidad y apropiación de cultura de las mujeres de las comunidades indígenas, NARP y Rrom, serán las sabedoras quienes facilitarán la interlocución, planeación y desarrollo de las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos. Para las actividades a realizar con mujeres LBT, las gestoras de esta población de mujeres son quienes facilitarán la interlocución, planeación y desarrollo de las iniciativas concertadas. Para este propósito se contará con los profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy designados por la oficina de participación y los referentes étnicos de la localidad.

Los criterios y lineamientos básicos de la convocatoria se aprobarán en comité técnico.

Actividades principales solicitadas:

Coordinadora general (una persona):

- Brindar lineamientos de coordinación del proyecto y el recurso humano establecido para la ejecución del proyecto.
- Diseñar e implementar metodologías e instrumentos para las etapas previstas en el proyecto para los componentes de formación, sensibilización y fortalecimiento.
- Consolidar y analizar información obtenida generando estrategias de gestión y apropiación del conocimiento del proyecto.
- Consolidar los informes, agenda local de mujeres y documentos en cada componente del proyecto.
- Consolidar y presentar informes técnicos del proyecto
- Acompañar técnicamente, pedagógica y territorialmente a los equipos.
- Garantizar la cobertura de los componentes del proyecto mediante la distribución del recurso humano del proyecto por UPZ.
- Presentar los avances del proyecto en la localidad en las instancias locales y aportar en la consolidación de los informes en los temas de mujer y género.

- Coordinar y direccionar al equipo para el cumplimiento del plan de trabajo
- Acompañar técnicamente la administración y ejecución de la bolsa logística para atender las actividades del proyecto Kennedy por los derechos de las mujeres.

Profesional Universitario- nivel I (una persona):

- Elaborar y presentar plan de trabajo, cronograma y metodologías que desarrollen desde la etapa de alistamiento y todas sus estrategias hasta el cierre de proceso.
- Desarrollar las actividades establecidas en las estrategias definidas para el desarrollo del proyecto.
- Consolidar planes de trabajo del equipo con sus respectivos cronogramas, directorios y estrategias para el acompañamiento territorial.
- Realizar informes requeridos por la coordinación del proyecto
- Consolidar en el levantamiento de información pertinente para la ejecución de acuerdo con los componentes.
- Consolidar los reportes e informes solicitados (para los informes de actividades mensuales anexar su afiliación y copia de planilla de pagos parafiscales)
- Informar oportunamente situaciones que puedan generar algún tipo de dificultad en el desarrollo del proyecto
- Salvaguardar los datos e información de la población destinatario en ningún caso podrá hacer uso indebido de la misma.
- Acompañar técnicamente ejecución e implementación de la bolsa logística para atender las actividades del proyecto Kennedy por los derechos de las mujeres.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil.
- Direccionar al equipo para el cumplimiento del plan de trabajo

Asistencial I (una persona):

- Adelantar acciones para la consecución de información y documentos indispensables para la elaboración de estudios, planes para los componentes de acuerdo con las instrucciones impartidas.
- Apoyar la elaboración de documentos y bases de datos bajo los parámetros establecidos.
- Apoyar con la consolidación de informes administrativos, organización y conservación de los archivos y documentos institucionales, protegiendo la memoria institucional de acuerdo con los procedimientos determinados
- Ejercer labores relacionadas con recibo, radicación y clasificación de la correspondencia, según los parámetros definidos.
- Elaborar y transcribir oficios, certificaciones, actos administrativos y demás documentos conforme a las instrucciones impartidas
- Colaborar en los aspectos logísticos necesarios para llevar a cabo reuniones de acuerdo con los procedimientos establecidos
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil

Estas personas deben encargarse de las actividades de alistamiento, asesoría, seguimiento, acompañamiento, ejecución, evaluación, visitas personalizadas en los espacios donde se realicen los eventos, organización logística, y demás actividades que surjan del proyecto.

<u>j. Convocatoria talento local:</u>

Se realizará una sesión de trabajo con el fin de revisar los criterios de la convocatoria para el talento humano necesario para el apoyo a la ejecución del contrato, con el propósito de garantizar la participación de un porcentaje de mínimo el 30% de las personas de la localidad, como parte de la estrategia de reactivación económica, para esto el contratista con el apoyo de las entidades que integran el Comité técnico, a partir de este comité, publicará la convocatoria abierta para que interesados/interesadas, puedan participar bajo criterios de igualdad de condiciones y oportunidades, así mismo, recepcionar las hojas de vida. Si luego de la convocaría abierta a nivel local, no se logra conseguir el personal con los criterios mencionados, se procederá a ocupar las vacantes con personal presentado por el contratista en comité para su aprobación.

A partir de la segunda sesión del Comité Técnico, el contratista tendrá ocho (8) días calendario para la publicación de criterios y hacer la convocatoria apoyados en piezas comunicativas, difundidas por las redes de la alcaldía, los grupos de WhatsApp y correos electrónicos de las organizaciones interesadas en la localidad.

Se podrá hacer recepción de hojas de vida en el formato institucional definido al correo electrónico del proyecto y en físico, deberán ser radicadas en la Alcaldía Local desde el primer día que inicia la convocatoria, hasta tres (3) días adicionales, es decir tener, un plazo máximo de 12 días para recepcionarlas.

El contratista diseñará un instrumento de consolidación de datos de las hojas de vida recepcionadas para facilitar el análisis y revisión de las mismas.

Seis (6) días después de la recepción de hojas de vida, se citará segunda sesión de Comité técnico, el contratista hará un balance de manera ejecutiva del proceso de convocatoria, posteriormente presentará el formato con las hojas de vida que se recibieron y pone en consideración la aprobación del instrumento de evaluación, diseñado para iniciar el análisis de las hojas de vida por parte del Comité, (este formato se enviará al menos con (3) tres días de antelación para revisión por parte de los integrantes de esta instancia).

Para el análisis y decisiones de selección, se tendrá en cuenta que se incluyan mujeres que vivan en el territorio, mujeres participantes como constructoras locales y ganadoras de presupuestos participativos, mujeres que pertenezcan a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad y que cuenten con experiencia en género y Política Pública de Mujer y Equidad de Género-PPMYEG.

Se consolidará el acta de la sesión donde se publiquen los resultados y perfiles seleccionados. Importante aclarar que se podrá citar una sesión extraordinaria, si fuese necesario para culminar el proceso.

En la publicación se deberá determinar claramente la siguiente información:

- ✓ Perfil requerido
- ✓ Funciones y plazo
- ✓ Requisitos
- ✓ Mecanismo de selección
- ✓ Publicación de resultados

La convocatoria de talento humano tendrá los siguientes aspectos:

K. Perfiles requeridos para el recurso humano

Los perfiles suscritos a continuación conformarán el Equipo Ejecutor del proyecto, a quienes se les Remunerará bajo los criterios previstos en la Resolución 1412 del 22 de diciembre del 2021 de Secretaría Distrital de Gobierno, en la estructura de costos anexa, se encuentra la tabla de honorarios, según los perfiles establecidos.

A continuación, se describen las funciones de cada uno de los perfiles:

a) Profesional Tres (3) profesional Universitario- nivel I. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre formación y/o experiencia laboral en temas de género y PPMYEG.

Funciones generales

- Elaborar y presentar plan de trabajo, cronograma y metodologías que desarrollen desde la etapa de alistamiento y todas sus estrategias hasta el cierre de proceso.
- Desarrollar las actividades establecidas en las estrategias definidas para el desarrollo del proyecto.
- Consolidar planes de trabajo del equipo con sus respectivos cronogramas, directorios y estrategias para el acompañamiento territorial
- Consolidar en el levantamiento de información pertinente para la ejecución de acuerdo con los componentes.
- Liderar en las jornadas de análisis de información y diseño de metodologías territoriales
- Consolidar los reportes e informes solicitados (para los informes de actividades mensuales anexar su afiliación y copia de planilla de pagos parafiscales)
- Informar oportunamente situaciones que puedan generar algún tipo de dificultad en el desarrollo del proyecto
- Salvaguardar los datos e información de la población destinatario en ningún caso podrá hacer uso indebido de la misma.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil.

Funciones específicas.

- Diseñar e implementar efectiva de plan de trabajo, cronograma, asistencia y participación a Comités Técnicos
- Articular y coordinar acciones con entidades y organizaciones para el desarrollo de las acciones previstas en el proyecto
- Elaborar y entregar los informes administrativos y financieros del contrato
- Coordinar y direccionar al equipo para el cumplimiento del plan de trabajo

b) Personal asistencial- territorial- Perfil requerido

- 2 mujeres jóvenes. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre trabajo con mujeres jóvenes de la localidad o en actividades relacionadas con la política pública de juventud.
- 2 indígena empírica. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre trabajo con mujeres indígenas de la localidad.
- 2 NARP. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre trabajo con mujeres NAR de la localidad.
- 1 Rrom. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre trabajo con mujeres Rrom de la localidad.
- 1 LBTP. Mujer de la localidad de Kennedy que demuestre trabajo con mujeres de los sectores LGBTI de la localidad.

- Asistenciales II - Mujeres de la localidad de Kennedy que demuestre experiencia en labores administrativas.

Conocimientos básicos: lectura y escritura, manejo de redes sociales- WhatsApp; Facebook, tener correo electrónico, conocimientos territoriales y comunarios de acuerdo al perfil que se presente, facilidad para el trabajo en equipo. Este ítem se verificará mediante una prueba escrita y una entrevista.

Funciones generales:

- ✓ Participar de la jornada de formación según los componentes designados.
- ✓ Participar y facilitar los procesos de convocatorias desde el enfoque diferencial y étnico.
- ✓ Participar y acompañar las actividades establecidas en las estrategias definidas para el desarrollo del proyecto
- ✓ Realizar un plan de trabajo individual con un cronograma, directorio y estrategias para el acompañamiento territorial
- ✓ Apoyar en el levantamiento de información pertinente para la ejecución de acuerdo al componente que integra
- ✓ Participar en las jornadas de análisis de información y diseño de metodologías territoriales
- ✓ Entrega de reportes e informes solicitados (para los informes de actividades mensuales anexar su afiliación y copia de planilla de pagos parafiscales)
- ✓ Informar oportunamente situaciones que puedan generar algún tipo de dificultad en el desarrollo del proyecto
- ✓ Salvaguardar los datos e información en ningún caso podrá hacer uso indebido de la misma.
- ✓ Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del perfil.

Requisitos:

Las mujeres interesadas deberán presentar una carpeta- física o digital- con los siguientes documentos:

-Legales

- ✓ Certificado de residencia en la localidad.
- ✓ Fotocopia de documento de identidad.
- ✓ Referencia de organización, colectivo, grupo e instancia o espacio de participación de mujeres en la localidad.
- ✓ Experiencia en el trabajo con mujeres en la localidad.

-Técnicos

- ✓ Presentación Hoja de Vida institucional con soportes.
- ✓ Nivel de escolaridad- Bachiller- grado 11 o ciclo VI.
- ✓ Presentación de carta de intención para participar en esta convocatoria.
- ✓ Presentación de carta de reconocimiento de trabajo por la comunidad, puede ser emitida por más de dos organizaciones formalmente constituidas o las Juntas de Acción Comunal
- ✓ Para población étnica deberá adicionar el certificado de su organización, comunidad o cabildo.

c) Ponentes y talleristas- Perfil requerido.

Perfil No I ponentes lideresas.

Mujeres lideresas de la localidad de Kennedy, con experiencia frente al derecho a la participación y representación política para las mujeres, tendrán roles de ponentes en procesos de encuentro y recibirán un incentivo por ponencia o participación en las actividades propuestas.

Perfil No II. Profesional en disciplina académica: derecho, administración pública, economía, psicología, trabajo social, ciencias políticas, ciencias humanas y afines.

- Debe acreditar experiencia laboral de mínimo un (1) año, en procesos de formación con mujeres.
- Mínimo 6 meses de experiencia en proyectos orientado a mujeres, y/o enfoque de género y/o diferencial.

Mecanismo de selección de recurso humano local

El contratista elaborará un formato para la evaluación de perfiles en que se ponderarán:

- ✓ Entrega oportuna de documentación, es decir, en los tiempos establecidos.
- ✓ Entrega completa de la documentación solicitada
- ✓ Para cada perfil ponderar el contenido de la carta de intención si es pertinente o no con la convocatoria suscrita.
- ✓ En caso de que varias hojas de vida cuenten con la misma ponderación se podrá citar a entrevista grupal para analizar los perfiles y generar desempate.

La selección del personal requerido para la ejecución del proyecto se realizará con el Comité Técnico de Seguimiento y Control, quien aprobará las hojas de vida de las participantes.

Publicación de resultado

Posterior al análisis de perfiles en Comité Técnico, se realizará un acta en que se adjuntará el instrumento de evaluación y ponderación el cual indicará perfiles seleccionados. Esta acta, deberá ser publicada en las redes oficiales del contratista y la Alcaldía Local.

h. Formación de equipo y definición de rutas operativas.

A la semana siguiente de la selección del talento humano, el contratista convocará al equipo de trabajo, desarrollará una jornada de formación en la que presentará el proyecto, garantizará un proceso de sensibilización a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer dirigido a todas las personas integrantes del equipo.

Así mismo, recibirán las condiciones administrativas/contractuales y diseñarán de manera colectiva ruta operativa, de acuerdo con cada componente con base en el plan de trabajo y cronograma presentado.

Se realizará la entrega de 30 kits de trabajo, con elementos para el desarrollo de las actividades que identificarán al operador y a las promotoras ganadoras del proceso de presupuestos participativos Fase II, que participarán en las diferentes acciones dentro del proceso.

Los kits estarán conformados por los siguientes elementos:

- ✓ 300 tapabocas elaborados en tela antifluido con tres capas de protección y ajuste nasal (tela antifluido portofino, tela quirúrgica y poliéster) tela antifluido, costura industrial y

sublimado con el logotipo solicitado, reutilizable y resistente hasta por 35 lavadas. Elástico. Empacados en bolsa individual.

- ✓ 300 agenda Pequeña cuadriculada en papel Bond o Earth Pack 70 grs. Tamaño: 10.5 x 15.5 cms. 100 hojas internas iguales impresas a 1×1 tintas. Pasta dura en cartón de 1.5 mm. forrado en Propalcote de 150 grs. Guardas sin impresión, Pasta Impresa a 4 tintas y laminado mate en carátulas y guardas, Anillo metálico Doble o en dos tramos con esfero y logos institucionales.
- ✓ 300 esferos ecológicos de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta
- ✓ 30 memorias card: USB Flack Card 4 gigas impresa tipografía con los logos institucionales. En su contenido debe llevar i) Proyecto. ii) protocolos básicos de bioseguridad iii) documentos normativos y de la Política Pública de Mujer y Equidad de Géneros.
- ✓ 1000 volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara.
- ✓ 1000 afiches tamaño pliego que serán distribuidos en las doce (12) UPZ de la localidad de Kennedy. Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño pliego a cuatro (4) tintas, acabado brillante.
- ✓ 18 chaquetas de identificación institucional con los logos del proyecto.
- ✓ 50 escarapelas de identificación del proyecto.
- ✓ 4000 fotocopias – formatos de inscripción.

Nota: Los cuadernos, esferos y memorias, son para entregar al equipo de trabajo y los restantes se definirá su entrega en el comité técnico, en los encuentros y acciones en el territorio, como parte de las estrategias de difusión de la información en las UPZ de la localidad, adicionalmente contienen la información de la política pública y las acciones en el territorio.

Los elementos de identificación como chaquetas y escarapelas son necesarios para el reconocimiento y la identificación de los profesionales que hacen parte del proyecto, en la distribución que se realizará por las 12 UPZ de la localidad.

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Resolución de reactivación económica, Decreto 277 de 2021, Alcaldía Mayor de Bogotá, se incorporan los elementos básicos de bioseguridad para el desarrollo del proyecto, y se reiteran las medidas de autocuidado, el uso obligatorio de tapabocas, ventilación obligatoria, distanciamiento físico, medidas de higiene, aforo y los demás decretos relacionados en este tema, en la ciudad.

6.2.2. COMPONENTE No II: ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE SABERES E INTERGENERACIONALES.

Este componente comprende una actividad con dos momentos que posibilitan espacios de acercamiento e intercambio de saberes, diálogos interculturales con mujeres desde su diversidad étnica, transcurrir vital y sector LGBTI, que ponga en común las expresiones organizativas en el territorio, las diferentes expresiones para hacer incidencia, las formas de hacer política, las dificultades y avances para la incidencia local por parte de estas.

Las siguientes actividades, incorporan una iniciativa en el marco de los presupuestos participativos Fase No. II.

- ✓ Iniciativa: Construcción de ciudadanías para el empoderamiento de las mujeres desde la primera infancia.

-Identificación y geo referenciación

El operador levantará información inicial de las entidades que trabajan con el tema, sobre la identificación y geo referenciación de organizaciones y procesos organizativos de mujeres en sus diversidades, teniendo en cuenta su transcurrir vital, pertenencia étnica y sectores LGBTI en la localidad, en el cual incluirá: tipo de organización, misión, visión, objetivos, población con la cual trabaja y si aborda alguno de los derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMyEG.

Para el desarrollo de esta actividad se contemplan:**-Primer momento:** El operador realizará convocatorias amplias a mujeres lideresas pertenecientes de comunidades raizales, negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas y del pueblo Rrom, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, cuidadoras, habitante de calle, familias, migrantes o en condición de refugiadas, vendedoras ambulantes, que realizan actividades sexuales pagas y pertenecientes a los sectores LGBTI, que hacen parte de procesos organizativos, organizaciones de mujeres, que participen en espacios e instancias a nivel local.

De ser posible, el encuentro se realizará de manera presencial en el contexto de la pandemia por el COVID- 19, guardando los protocolos de bioseguridad y/o virtual, la cual se facilitará a través de la convocatoria por medio del correo institucional del proyecto.

En este encuentro, se compartirá la identificación y geo referenciación adelantada por parte del operador, a través de la presentación y trabajo sobre mapas que facilite el ejercicio de geo referenciación, con el objetivo que las participantes puedan retroalimentar y situar el trabajo en territorio.

Para este proceso, el operador contará con instrumentos y metodologías que propicien la construcción colectiva y participativa.

-Iniciativa: Construcción de ciudadanías para el empoderamiento de las mujeres desde la primera infancia

El operador facilitará un encuentro e intercambio intergeneracional de sabidurías, el cual se llevará a cabo virtual o presencial, sobre:

- ✓ La participación de las mujeres en la localidad.
- ✓ La participación de las niñas y adolescentes en la localidad.
- ✓ Representación e incidencia social y política en espacios e instancias de participación local.
- ✓ Aprendizajes, dificultades y retos para avanzar en el posicionamiento de las demandas. intereses y necesidades de las mujeres desde sus particularidades.
- ✓ Participación de las mujeres desde sus diversidades.
- ✓ Derecho a la vida libre de violencia de las mujeres en sus diversidades.

El operador, adelantará una convocatoria amplia y suficiente de manera presencial / virtual, con el objetivo de contar con la participación de **100** mujeres, niñas y jóvenes vinculadas con procesos de incidencia política, participación ciudadana, y organizaciones sociales de mujeres pertenecientes de comunidades raizales, negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas y del pueblo Rrom, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, cuidadoras, habitante de calle, familias,

vendedoras ambulantes, realizan actividades sexuales pagas ASP, migrantes o refugiadas y pertenecientes a los sectores LGBTI.

Producto:

- ✓ 1 Portafolio tipo cuadernillo con caracterización de organizaciones y procesos organizativos de mujeres de Kennedy y 300 reproducciones físicas.
- ✓ 1 mapa digital y 30 reproducciones físicas tamaño (1mx1m) con la geo referenciación de las organizaciones y/o procesos organizativos de mujeres por UPZ.
- ✓ Documento de Sistematización de experiencias a partir de los procesos organizativos de mujeres, participación, representación e incidencia social y política local.
- ✓ Registro fotográfico de 8 tipo postal con frases de las mujeres del encuentro.

-Encuentro con niñas y adolescentes.

El operador adelantará una amplia convocatoria con el objetivo de vincular niñas, adolescentes- NNA, que hagan parte de procesos organizativos en la localidad.

Para lo anterior, se generarán los siguientes encuentros con dos grupos:

a. 90 NNA que hagan parte de procesos organizativos y/o se encuentren vinculados en procesos de juntas de acción comunal u organizaciones del sector de Patio Bonito y María Paz, con quienes se realizarán dos (2) encuentros, cada uno de tres (3) horas.

b. 50 NNA pertenecientes de pueblos étnicos indígenas, negras, afrodescendiente, raizales y palenqueros- NARP, y Rrom en la cual se cuente con el acompañamiento de las sabedoras para el proceso de lenguas madre, con quienes se realizarán dos (2) encuentros, cada uno de tres (3) horas.

Estos espacios buscan que niños, niñas y adolescentes hagan un ejercicio de reconocimiento de la labor organizativa y social que hacen sus mamás, tías, abuelas (acudientes), con el fin de que se visibilice ampliamente el papel que cumplen las mujeres no solo en los espacios domésticos, sino también en el territorio donde viven.

Dentro de los contenidos abordarán:

- ✓ Los imaginarios y los estereotipos frente a los roles de género.
- ✓ Qué es la violencia contra las mujeres.
- ✓ Tipos de Violencias contra las mujeres.
- ✓ La participación cotidiana de las mujeres cercanas en ámbitos de la vida familiar, comunitaria y territorial.
- ✓ Historias del liderazgo de las mujeres en Kennedy, procesos históricos liderados por las mujeres en el territorio.

 Retos de la participación la construcción de liderazgos de las mujeres de Kennedy en el siglo XXI, Identificación de necesidades, demandas e intereses de NNA para participar

Este espacio contará con una actividad de contextualización histórica, local y geográfica, para que así se sitúe de mejor manera la participación de las mujeres en Kennedy. Debe tenerse en cuenta

la realización de dinámicas lúdicas que incorporen el trabajo a través del cuerpo, que sean entretenidas y afectivas, que reconozcan los saberes populares.

Productos:

- ✓ 1 Minireportaje de 3 minutos con NNA.

Nota: Para los refrigerios de las comunidades étnicas, el operador realizará un acercamiento a la comunidad, a fin de que estos puedan reconocer la alimentación y nutrición desde procesos diferenciales, prácticas y costumbres en relación con los alimentos, el cual se abordará en Comité Técnico.

-Propuesta de mujeres jóvenes de Kennedy: Techotiva un tejido de sororidad entre mujeres

En esta actividad se realizará un proceso formativo con 150 mujeres adolescentes y jóvenes (14 a 28 años) habitantes de la localidad de Kennedy en 3 jornadas, en grupos de máximo 25 mujeres, con una intensidad horaria por encuentro de mínimo 2 horas.

En un **primer momento**, con este grupo de mujeres adolescentes y jóvenes se realizará un intercambio con mujeres lideresas diversas de la localidad de Kennedy, quienes les contaran la historia de los procesos de liderazgo que han llevado a cabo en el territorio y cómo apropiarse de estos espacios para movilizar acciones de transformación social en pro de los derechos de las mujeres.

En un **segundo momento**, se abordarán los mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres y frente al derecho a la vida libre de violencias de las mujeres en los cuales se realizarán ejercicios prácticos sobre las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, elaboración de derechos de petición y tutelas como mecanismos efectivos de participación ciudadana y de defensa de derechos a través de metodologías lúdicas y populares.

En un **tercer momento**, se realizarán mesas de trabajo, donde las 150 mujeres adolescentes y jóvenes habitantes de la localidad de Kennedy, trabajarán en torno al conocimiento del derecho a la participación y representación política de las mujeres, como derecho consignado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMyEG.

Posterior se realizará **un encuentro** a partir de mesas de trabajo en grupos de 25 mujeres, en los cuales las jóvenes plantearán propuestas con miras a pre candidaturas a cargos de elección popular y preparación de agendas políticas para ello.

Productos:

- ✓ 1000 agenda ecológica: Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Con separadores, derechos de la PPMYEG, así como la ruta única de atención a mujeres con especial énfasis en la oferta local. Ejemplares en físico que se entregaran a todas las personas participantes del Componente No II.
- ✓ 2000 esferos Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta, se entregarán a todas las personas participantes del Componente No II.
- ✓ Registro fotográfico.

-Intercambio intergeneracional de liderazgos de mujeres jóvenes, adultas y mayores, de las Juntas de Acción Comunal- JAC de las 12 UPZ

Se generarán **tres (3)** espacios intergeneracionales de intercambio donde **100** mujeres participarán presencialmente en la medida de las posibilidades en el marco de la pandemia por el COVID-19, en grupos máximo de 30 mujeres y mínimo 3 horas por encuentro.

Este encuentro partirá del reconocimiento de su diversidad teniendo en cuenta su transcurrir vital, identidad de género, pueblos étnicos, entre otros, donde a partir de la experiencia de liderazgos. Aquí se abordará la incorporación del enfoque de género, y el derecho a la vida libre de violencias en las acciones cotidianas y transversales dentro de los planes de trabajo de las Juntas de Acción Comunal, en el cual se identifiquen las necesidades, demandas e intereses de las mujeres de los diferentes territorios.

Igualmente, es importante abordar las dificultades y logros que las mujeres han tenido en todos sus ejercicios de liderazgo desde los diferentes roles en la JAC, que puedan servir como referencia y experiencia a mujeres interesadas en pre candidatizarse.

Productos:

- ✓ 500 Plegables con la guía popular de participación política de mujeres jóvenes.

Nota: En el cuadro de costos se refleja el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades, con destinación a suministros de logística y todas aquellas acciones que garanticen la puesta en marcha de las iniciativas de constructoras locales. No se contempla la entrega directa del recurso.

Como producto de las actividades, se dejarán las evidencias de listados, grabación de reuniones virtuales, fotografías, y para cada elemento entregado en las capacitaciones y/o encuentros presenciales como respaldo de la ejecución de las actividades. De otra parte, se actualizarán permanentemente las bases de datos de los beneficiarios para consolidación de la información, acciones de mejora y comunicación permanente con la población impactada en el proyecto.

6.2.3. COMPONENTE No III: FORMACIÓN/ CAPACITACIÓN A MUJERES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES

Este componente contiene una actividad con tres módulos e incorpora las siguientes iniciativas de presupuestos participativos fase No. II e iniciativas concertadas con mujeres étnicas y jóvenes.

- ✓ Iniciativa: Mujeres por la participación política incidente y democrática en la localidad de Kennedy.
- ✓ Iniciativa: De las mujeres que corren con lobos a las que nadamos con ranas.
- ✓ Iniciativa: Derechos de las mujeres negras y afrocolombianas de Kennedy.
- ✓ Iniciativa: Techotiva un tejido en sororidad entre mujeres.

A continuación, se describe la actividad que integra este componente:

-Iniciativa: Mujeres por la participación política incidente y democrática en la localidad de Kennedy.

Esta iniciativa se encuentra enmarcada dentro del proceso de presupuestos participativos Fase II. El operador conformará una escuela de formación política permanente para ochocientas **(800)** personas reconociendo a las personas pertenecientes de comunidades raizales, negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas y del pueblo Rrom, víctimas del conflicto armado, habitante de calle, familias, migrantes, vendedoras ambulantes, que realizan actividades sexuales pagadas y pertenecientes a los sectores LGBTI.

Así mismo, personas que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales de la localidad.

Proceso que espera realizarse bajo la modalidad presencial para un mínimo por grupo de **27** personas, para un total de **30** grupos y serán **64** horas de formación en derechos de las mujeres, vida libre de violencias y participación política, que deberá combinar ejercicios teórico- prácticos, cada sesión será de **4** horas, para un total de **16** sesiones por cada uno de los **30** grupos. Teniendo en cuenta el aforo en el contexto de la pandemia por el COVID- 19, la cual abordará todos los protocolos de bio seguridad.

El operador deberá presentar ante el Comité técnico la metodología lúdica, participativa y popular, con los contenidos y horarios establecidos para la realización de la formación. Construirá los módulos con información y bibliografía básica, la cual servirá como guía de trabajo previo a cada una de las sesiones de trabajo. Así mismo invitará a las promotoras que hacen parte de estas iniciativas para hacer parte del comité.

El operador deberá garantizar espacios adecuados para el desarrollo de la formación de fácil acceso a la población beneficiaria de cada UPZ y que sean referentes para la comunidad como salones comunales, centros culturales, bibliotecas entre otros, distribuidos en las 12 UPZ de la localidad de Kennedy.

Los contenidos de la formación se encuentran distribuidos en 3 momentos, en los cuales el operador ira recogiendo insumos de propuestas de agenda por parte de las mujeres que hacen parte del proceso, para obtener como producto final la agenda del proceso de formación reconociendo las diversidades de las mujeres participantes:

i. Planeación participativa con enfoque de género y énfasis en el derecho a la vida libre de violencias

Este apartado promueve e incentiva la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones en la formulación, ejecución y seguimiento a presupuestos sensibles al género, la PPMyEG y la capacidad de acción frente a las violencias basadas en género VBG.

Para lo anterior, el operador desarrollará los siguientes contenidos:

La PPMyEG y Presupuestos Sensibles al Género

1. La organización y estructura del Estado.
2. El Estado Social de derecho, función de lo público.
3. La ciudadanía y los derechos de las mujeres y empoderamiento de las mujeres, liderazgo transformador, enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres diversas.
4. Historia de las Mujeres en Colombia y Kennedy, su participación política en la localidad.

5. PPMYEG, contexto en el que surge, participación de las mujeres en su formulación, implementación y seguimiento, y CONPES 14 de 2020 Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros 2020-2030.
6. Herramientas para hacer seguimiento a la PPMYEG.
7. Presupuestos participativos con enfoque de género, cómo se formulan, cómo se participa, hace parte de la ejecución y seguimiento.
8. Propuestas por parte de las mujeres frente al derecho a la participación y representación política de las mujeres en el territorio - construcción de herramientas, para el seguimiento a la implementación de las PPMYEG y Presupuestos Participativos con enfoque de género.

Derecho a la vida libre de violencias de las mujeres

1. Derecho internacional humanitario
2. Derechos humanos de las mujeres
3. Derecho a la vida libre de violencias de las mujeres y Tipos de violencia hacia las mujeres
4. Derecho a la debida diligencia de las mujeres víctimas de violencia
5. Sesión 1. Normatividad nacional sobre la prevención, atención, protección a mujeres víctimas de violencias (Ley 1257/08, Ley 1719 de 2014, Ley 1761 de 2015, Ley 1773 de 2016, Ley 55 del 2000, Ley 1542 de 2012, Ley 1959 de 2019, Ley 2161 del 2021, Ley 985 de 2005 – material distrital para el abordaje de la trata de personas, con énfasis en victimas mujeres).
6. Sesión 2. Normatividad nacional sobre la prevención, atención, protección a mujeres víctimas de violencias (Ley 1257/08, Ley 1719 de 2014, Ley 1761 de 2015, Ley 1773 de 2016, Ley 55 del 2000, Ley 1542 de 2012, Ley 1959 de 2019, Ley 2161 del 2021, Ley 985 de 2005 – material distrital para el abordaje de la trata de personas, con énfasis en victimas mujeres).
7. Construcción de herramientas para fortalecer la implementación y disfrute del derecho a la vida libre de violencias por parte de las mujeres, y derecho a la debida diligencia de las mujeres víctimas de violencia.
8. Propuestas por parte de las mujeres frente al derecho am la vida libre de violencias de las mujeres en el territorio.

<u>Productos:</u>

- ✓ Informe de ejecución.
- ✓ 4500 agendas ecológicas: Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Con separadores, derechos de la PPMYEG, así como la ruta única de atención a mujeres con especial énfasis en la oferta local.
- ✓ Registro audiovisual de todo el proceso para presentar en diferentes plataformas.
- ✓ Campaña (videos y piezas audiovisuales) por la paridad y el ejercicio político con igualdad de oportunidades para las mujeres de Kennedy.
- ✓ Piezas sonoras para la difusión de contenidos en medios alternativos de comunicación.
- ✓ 800 cartillas con información de la agenda política de las mujeres de Kennedy y el posicionamiento político tras la escuela de formación política de las mujeres: impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía,
- ✓ 820 certificaciones de la formación con No. de horas de la escuela de formación política.

- ✓ Video con realización de entrevistas y construcción de contenido periodístico, para elaboración y edición de un video de 10 minutos, calidad full HD, resolución: 1920x1080, masterización de sonido 5.1 pcm por minuto, entregado en DVD HD 1080p authoring NOTA: I) Deberá entregar el Original y 2 copias de cada video como soporte. II) Debe estar sujetos a las políticas de comunicación de la Secretaría Distrital de Gobierno y aprobado por la oficina de prensa.
- ✓ 100 pendones: Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, en Tela Banner a dos (2) tintas, con Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias (RUAV). Sistema roll up, incluye maleta de transporte. Se entregarán a entidades locales (MEBOG, Comisarias de familia, Fiscalía, URI, ICBF, SDIS, entre otras) para el fortalecimiento del derecho a la justicia de las mujeres, también pueden vincularse a organizaciones comunitarias.

ii. Mujeres disidentes, empoderades y organizades

Formación que vinculará a 100 mujeres LBTP e integrantes de familias homoparentales de la localidad, donde se incluirán actividades lúdicas y pedagógicas desde la educación popular, que incorporen estrategias para la incidencia política, de abordaje del derecho a la vida libre de violencias de las mujeres LBTP, visibilización de transfeminicidios y derechos de la PPMYEG, atendiendo a sus demandas, necesidades y especificidades de las mujeres.

Se realizarán 5 encuentros para consolidar un semillero de formación política con énfasis en el derecho a la vida libre de violencias de las mujeres LBTP.

Productos:

- ✓ Semillero de formación política de mujeres LBTP.
- ✓ 200 cartillas de posicionamiento político de las Mujeres LBTP.
- ✓ Registro audiovisual de todo el proceso para presentar en otras plataformas.
- ✓ Piezas sonoras para la difusión de contenidos en medios alternativos de comunicación.
- ✓ 100 certificaciones de la formación con No. de horas.

iii. Formación a formadoras

Iniciativa: Luego de terminar los contenidos de Planeación participativa con enfoque de género y énfasis en el derecho a la vida libre de violencias, se vincularán **100** lideresas o promotoras que hicieron parte de este proceso de formación que tengan trabajo en la localidad en pro de los derechos de las Mujeres.

Dentro de las **100** lideresas o promotoras deberá estar la representación de mujeres en sus diversidades de transcurrir vital, pertenencia étnica, mujeres LBTP que participaron dentro del proceso de formación, para la posterior réplica en territorio.

Este grupo se dividirá en 2 (50 lideresas o promotoras) plantearán contenidos estratégicos en dos grupos de formación en la relación a:

- ✓ La PPMyEG y Presupuestos Sensibles al Género.
- ✓ Derecho a la vida libre de violencias de las mujeres

Lo anterior, a través de metodologías de trabajo dinámicas y participativas, que permitan la réplica en territorios priorizados como son: Patio Bonito, Margaritas, Calandaima, Britalia, Corabastos, Castilla, Tintal norte, Américas, Bavaria, Timiza, Kennedy Central y Carvajal, para lograr ejercicios de multiplicación y acercamiento a otros grupos de mujeres que por dinámicas de tiempo, realidades y contexto, no pudieron acceder a espacios de formación, conocimiento y/o cualificación para la exigibilidad de sus derechos.

Para ello, se acudirá a una convocatoria amplia en los territorios que permita la inscripción de mujeres por territorio, en total se proyecta la participación de aproximadamente 500 mujeres de Kennedy (cada mujer formadora de formadoras replicará los contenidos con al menos 5 mujeres). Para el proceso territorial se destinarán 12 horas teórico- prácticas, ejercicio práctico de seguimiento a la implementación de la PPMyEG en su territorio, e insumos y aportes que serán presentados en el Foro Local sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.

Nota: Las 100 mujeres formadoras recibirán un incentivo: Bonos intercambiables por bienes en almacenes de cadena.

El concepto de **"Incentivos para mujeres formadoras"** o "Bonos" en la estructura de costos del contrato no puede ser modificado por el contratista en el valor establecido. Los bonos pueden ser emitidos por almacenes de grandes superficies, entidades autorizadas reguladas por el Ministerio de Hacienda, vigilados y supervisados por la Superintendencia Financiera que expidan tarjeta bono regalo, u otra entidad reconocida y con amplia trayectoria en el mercado. Por lo anterior, todo lo relacionado con el bono estará regulado por la normativa vigente.

Para la entrega del incentivo las mujeres deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser mujer habitante de la localidad de Kennedy, requisito que se valida con la presentación de la copia de un recibo de servicio público.
- ✓ Asistencia mínima al 70% de las actividades de la escuela de formación política de las mujeres.
- ✓ Entrega de listados de las mujeres con las que realizo el ejercicio de formación a formadoras.

Productos:

- ✓ Documento memoria del proceso territorial.
- ✓ 110 bonos intercambiables por bienes en almacenes de cadena. Se entregarán a mujeres formadoras - multiplicadoras de saberes de la escuela de formación política.
- ✓ 500 certificaciones de la formación como proceso comunitario con No. de horas.

- Iniciativa Mujeres indígenas: De las mujeres que corren con lobos a las que nadamos con ranas.

La propuesta busca capacitar a **200** personas (principalmente mujeres indígenas) para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas.

Para lo anterior, implementará y ejecutará alertas tempranas y acciones afirmativas para la inclusión, formación, prevención y protección de cualquier forma de discriminación que afecte la integridad física, emocional y espiritual de las mujeres indígenas.

Se enmarca en los siguientes componentes:

- ✓ Formar a la población desde la orientación de los mayores y mayoras indígenas en la armonización y fortalecimiento al pensamiento y la palabra de la mujer.
- ✓ Construir un programa de inclusión de los derechos de las mujeres indígenas de la localidad de Kennedy.
- ✓ Construir e implementar un programa de inclusión de los derechos y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres indígenas de la Localidad de Kennedy.
- ✓ Abordar las formas en las que las mujeres indígenas experimentan violencias basadas en género VBG.
- ✓ Debatir sobre las soluciones en aspectos de justicia propia y ordinaria para lograr el acceso a la justicia de las mujeres indígenas que experimentan violencias basadas en género.

Momentos metodológicos.

- ✓ Alistamiento y preparación.

Dos encuentros donde las mujeres, mayoras y sabedoras de los pueblos y comunidades indígenas de la localidad de Kennedy, se integren en un dialogo desde sus usos y costumbres para la construcción de la ruta metodológica.

Se desarrollará en las jornadas de capacitación de construcción de ciudadanía desde las miradas de los pueblos indígenas.

- ✓ Implementación participativa.

Se desarrollarán cuatro (4) talleres de formación por parte de las sabedoras y sabedores de las comunidades con la temática en derechos de las mujeres indígenas, vida libre de violencias para las mujeres indígenas, política pública indígena y plan de igualdad de oportunidades para las mujeres. Se harán Uno (1) por semana.

Un (1) encuentro de mujeres para el empoderamiento y fortalecimiento del programa de inclusión de los derechos de las mujeres indígenas de la localidad.

Productos.

- ✓ 200 cartillas de sistematización de las jornadas de trabajo dispuestas conjuntamente para y por la comunidad: Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información del posicionamiento político de las Mujeres Indígenas.
- ✓ 200 certificaciones de la formación como proceso comunitario con No. de horas.
- ✓ Material para las convocatorias y/o de consulta para los talleres.

Nota: Como parte del desarrollo de capacidades y construcción de ciudadanía para el ejercicio de derechos de mujeres indígenas, las dos sabedoras vinculadas, presentarán la propuesta de trabajo en Comité técnico, facilitará la interlocución con la comunidad, mesa Autónoma de Pueblos

Indígenas, así como la cantidad de personas a impactar, lugares donde se desarrolla la propuesta y la logística de la misma, preservando los usos y costumbres de los pueblos.

-Iniciativa: Derechos de las mujeres negras y afrocolombianas de Kennedy

La presente iniciativa se propone impactar a **200** mujeres de comunidades negras, afrodescendientes, desde un enfoque decolonial que aborde temas relacionados con la PPMYEG, promoción de los derechos de las mujeres negras y afrodescendientes desde actividades desarrolladas con saberes ancestrales, usos y costumbres de sus pueblos étnicos. se desarrolla en dos grandes fases:

Primera:

Se generarán Tres (3) sesiones donde se desarrollará un proceso de formación en el campo de los estudios de género, afrofeministas desde una perspectiva interdisciplinaria y socio-cultural, teniendo en cuenta los métodos, discursos y argumentaciones propias de los estudios de género, que permita brindar herramientas de análisis para que los/las participantes reconozcan las diferentes problemáticas de las mujeres negras y afrocolombianas, entre ellos el derecho a la vida libre de violencias de las mujeres negras y afrodescendientes

Se realizará énfasis en saberes de las mujeres en materia ancestral, usos y costumbres de sus pueblos étnicos.

Temas para abordar

- Discursos discriminatorios y patriarcales que han generado conductas machistas.
- Sexismo, Homofobia y transfobia.
- Violencias Basadas en Género que experimentan las mujeres negras y afrodescendientes.
- Derechos humanos de las mujeres – con énfasis en autoras afrodescendientes y NARP
- Estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores de las comunidades negras y afrodescendientes.
- Fortalecimiento de la identidad, apropiación y auto reconocimiento de las comunidades étnicas, desde sus costumbres ancestrales.

Temas abordados a través de talleres para la inclusión mujeres adultas y adultas mayores Negras, Afrocolombianas Raizal y Palanquera de la localidad para el fortalecimiento de la escuela de formación política. Así mismo, talleres para el fortalecimiento de identidad y apropiación de su cultura en niñas, jóvenes, adolescentes para el auto reconocimiento de la comunidad.

Segunda:

Se realizará un encuentro de saberes para 200 mujeres, niñas, mujeres jóvenes participantes de la escuela de formación política para mujeres negras y afrocolombianas de la localidad de Kennedy.

Productos:

- ✓ 200 cartillas Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información del posicionamiento político de las Mujeres NARP y su exposición fotográfica.

- ✓ 200 certificaciones de la formación como proceso comunitario con No. de horas.

Nota: Como parte del desarrollo de capacidades y construcción de ciudadanía para el ejercicio de derechos de mujeres NARP, las dos sabedoras vinculadas, presentarán la propuesta de trabajo en Comité técnico, facilitará la interlocución con la comunidad, así como la cantidad de personas a impactar, lugares donde se desarrolla la propuesta y la logística de la misma, preservando los usos y costumbres de los pueblos.

6.2.4. COMPONENTE No IV: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LAS MUJERES

Este componente contempla seis (6) actividades e incorpora las siguientes iniciativas en el marco de los presupuestos participativos fase II.

- ✓ Iniciativa: Construcción de ciudadanías para el empoderamiento de las mujeres desde la primera infancia
- ✓ Iniciativa: Mujeres por la participación política incidente y democrática en la localidad de Kennedy.
- ✓ Iniciativa: De las mujeres que corren con lobos a las que nadamos con ranas.
- ✓ Iniciativa: Derechos de las mujeres negras y afrocolombianas de Kennedy.
- ✓ Iniciativa: Techotiva un tejido en sororidad entre mujeres.

Propuestas (una por UPZ) para el fortalecimiento de las organizaciones.

-1. Intercambio de experiencias Inter locales con mujeres desde el enfoque diferencial, retos y avances en la participación y representación de las mujeres jóvenes.

El operador generara Dos (**2**) espacios de encuentro, reflexión e intercambio a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres, como estrategia para reconocer los avances en materia de participación, representación e incidencia en lo local.

Para lo anterior, se vincularán **60** mujeres en la modalidad presencial y con posibilidad de encuentro virtual.

- ✓ Primer encuentro: Se generará en torno a las múltiples discriminaciones y violencias que experimentan las mujeres en el ejercicio político local. Buscando encontrar mecanismos para la exigibilidad en la garantía de sus derechos y acceso a la justicia.
- ✓ Segundo momento: Se abordarán experiencias “exitosas”, conocimientos, que han generado aprendizaje para avanzar en estos procesos.

Nota: En comité técnico se definirían las localidades que harán parte del encuentro interlocal.

Nota: Las promotoras vinculadas al proyecto, apoyarán el desarrollo de esta actividad, teniendo en cuenta que hacen parte de las iniciativas ganadora en el marco de presupuestos participativos.

Productos: (Medios alternativos de comunicación)

- ✓ Documento memoria con recomendaciones.
- ✓ Mini reportaje de 3 minutos (Bolsa Medios alternativos de comunicación).

-2. Encuentro interlocal de mujeres Trans para el reconocimiento e intercambio de experiencias y luchas organizativas territoriales.

El operador garantizará el desarrollo de una jornada completa de Encuentro Interlocal con 40 mujeres trans bajo la modalidad presencial y virtual teniendo en cuenta el contexto por la pandemia por el COVID-19, en el cual se puedan visibilizar las violencias que experimentan, con el fin de fortalecer los mecanismos de representación y participación de las mujeres trans en sus territorios, que incluya alimentación, logística y así permitir el diálogo entre individualidades y colectividades trans.

Productos: (Medios alternativos de comunicación)

- ✓ Documento memoria.
- ✓ Mini reportaje de 3 minutos (Bolsa Medios alternativos de comunicación).

-3. Encuentro alrededor de los saberes propios de las mujeres ancestrales.

El operador posibilitará dos (**2**) encuentros de formación a la población desde la orientación de los mayores y mayoras indígenas en la armonización y fortalecimiento al pensamiento, la palabra de la mujer y gobierno propio. Encuentros facilitados por las sabedoras vinculadas al proyecto en articulación con las representantes de los pueblos indígenas, con una duración por cada espacio de 3 horas, cada encuentro será de un mínimo de 40 mujeres.

Productos:

- ✓ Documento memoria.
- ✓ Mini reportaje de 3 minutos (Bolsa Medios alternativos de comunicación).
- ✓ Documento memoria del evento

-4. Memoria histórica de mujeres en lo local

El operador realizará un conversatorio en el cual se vincularán **100** mujeres, en el cual se pueda conocer la participación de las mujeres de los diferentes sectores y/o derechos a lo largo de la historia, sus aportes y ejercicios de incidencia en lo local.

Para lo anterior se vincularán representantes de:

- ✓ Mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas, negros, afrodescendientes, NAR, Rrom.
- ✓ Mujeres víctimas del conflicto armado.
- ✓ Mujeres de los sectores LGBTI.
- ✓ Mujeres jóvenes.
- ✓ Mujer: vendedora ambulante.
- ✓ Mujeres de plazas de mercado (priorización Corabastos).

Para la participación de las mujeres en este conversatorio virtual/presencial tendrá en cuenta los liderazgos identificados en el proceso de geo referenciación e identificación de procesos organizativos de mujeres, a fin de contar con un insumo al respecto.

Es importante reconocer el trabajo que han realizado las mujeres a lo largo de la historia para la garantía de sus derechos. En comité técnico se definirá la metodología para la postulación de las mujeres que participarán del conversatorio, teniendo en cuenta la participación de las mujeres desde el enfoque diferencial y étnico.

Teniendo en cuenta el contexto de la pandemia se realizará en la medida de lo posible presencial y virtual a fin de evitar aglomeraciones. Para lo anterior, el operador garantizará la transmisión virtual en articulación con los medios alternativos de comunicación y oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local.

Productos:

- ✓ Crónicas de vivencias de las mujeres participantes.
- ✓ Exposición fotográfica (Bolsa Medios alternativos de comunicación).
- ✓ Pauta informativa en medios alternativos de comunicación (Medios alternativos de comunicación).
- ✓ 3 intervenciones artísticas como ejercicio de memoria y no repetición de vulneración del derecho a la participación de las mujeres en el marco de la protesta social.
- ✓ Video con realización de entrevistas y construcción de contenido periodístico, para elaboración y edición de un video de 10 minutos, calidad full HD, resolución: 1920x1080, masterización de sonido 5.1 pcm por minuto, entregado en DVD HD 1080p authoring NOTA: I) Deberá entregar el Original y 2 copias de cada video como soporte. II) Debe estar sujetos a las políticas de comunicación de la Secretaría Distrital de Gobierno y aprobado por la oficina de prensa.

-5. Foro Local: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Iniciativa: Se realizará un foro local en el del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, 25 de noviembre.

En este evento, se convocarán a todas las mujeres que hicieron parte del proceso de formación del proceso.

En total se espera la participación de 200 mujeres lideresas de Kennedy en sus múltiples diversidades bajo la modalidad presencial y virtual teniendo en cuenta el contexto por el COVID-19. En este conversatorio se presentará la agenda de mujeres producto del proceso de formación política y los aportes de los procesos desarrollados con réplica de las formadoras en territorio, con recomendaciones a ser tenidas en cuenta por la administración local y distrital en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Así mismo, estarán convocadas las entidades con competencia en la implementación del derecho de las mujeres a la vida libre de violencias.

Producto de este trabajo el equipo responsable del proyecto elaborará un informe final de seguimiento a la implementación del derecho a la vida libre de violencias de las mujeres de

Kennedy, en sus diversidades. Este informe se convertirá en una herramienta para que las mujeres de Kennedy puedan hacer un ejercicio de seguimiento en procesos posteriores.

Se espera la publicación de mínimo 300 ejemplares a ser distribuidos a mujeres, organizaciones de mujeres y entidades del distrito con presencia en la localidad.

Así mismo, se entregarán a las personas participantes la agenda local de mujeres.

Productos: (medios alternativos de comunicación)

- ✓ Registro fotográfico.
- ✓ Documento sistematización del foro local.
- ✓ Informe final del foro.
- ✓ Video con realización de entrevistas y construcción de contenido periodístico, para elaboración y edición de un video de 10 minutos, calidad full HD, resolución: 1920x1080, masterización de sonido 5.1 pcm por minuto, entregado en DVD HD 1080p authoring NOTA: I) Deberá entregar el Original y 2 copias de cada video como soporte. II) Debe estar sujetos a las políticas de comunicación de la Secretaría Distrital de Gobierno y aprobado por la oficina de prensa.
- ✓ 200 certificados de participación en el foro.

-6. Iniciativas ciudadanas de mujeres

El operador ofrecerá un acompañamiento en el rubro "*Bolsa de Iniciativas Ciudadanas de Mujeres",* en la que se apoyarán a 10 iniciativas y organizaciones de mujeres con trayectoria Kennedy (serán establecidas en comité técnico), donde el operador deberá brindar seguimiento y acompañamiento y ejecutar dichas Iniciativas Ciudadanas.

Ejecución de las Iniciativas Ciudadanas

- ✓ En Comité Técnico serán revisadas las generalidades y lineamientos de cada una de las iniciativas presentadas.
- ✓ Se convocarán a mesas de trabajo con las constructoras locales para ampliar la idea de su iniciativa, situación que definirá las actividades, alcance y se determinará la ruta metodológica para la coordinación de las acciones necesarias para el desarrollo de la iniciativa, contemplando los siguientes aspectos: Cronograma, lugares, recursos, medios alternativos de comunicación, publicidad, horarios, productos, soportes, actas y evaluación del impacto de la iniciativa.
- ✓ Se determinará en Comité técnico la aprobación del cronograma, actividades, recursos y metodología para el desarrollo de cada iniciativa. En cada Comité técnico se presentará un reporte de avance del logro de los objetivos.
- ✓ Máximo el 40% del recurso de cada iniciativa ciudadana de las mujeres podrá ser planeado e implementado como honorarios, contratación de talleristas, y otras necesidades de recursos humano, incluidos los impuestos a los que hubiera lugar.
- ✓ Máximo el 60% del recurso de cada iniciativa ciudadana de las mujeres podrá ser planeado e implementado como requerimientos de materiales, suministros, elementos físicos para la implementación de cada iniciativa, incluidos los impuestos a los que hubiera lugar.

Seguimiento y acompañamiento de la ejecución de las Iniciativas Ciudadanas

- ✓ Cada iniciativa contará con el acompañamiento de los profesionales del proyecto y los profesionales de la Alcaldía Local de Kennedy para garantizar su ejecución y aporte a la comunidad.
- ✓ El contratista deberá elaborar para el comité técnico mensual un reporte de avance y un informe final de ejecución de las acciones desarrolladas, en la ejecución de la iniciativa ciudadana, con los soportes de actas y listados de asistencia originales de cada una de las actividades realizadas. Base de datos con la información de los participantes de las actividades desarrolladas. Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas.
- ✓ Se deberá dejar constancia de los recursos entregados a cada iniciativa y que hayan sido utilizados con eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades programadas, dentro de los plazos y términos especificados en el cronograma.
- ✓ El contratista deberá presentar una propuesta de formatos de seguimiento de iniciativas con el fin de realizar el seguimiento y acompañamiento requerido para el desarrollo de cada propuesta.
- ✓ Para los temas relacionados con el componente étnico, las iniciativas concertadas tendrán el mismo modelo en la ejecución y el seguimiento del proceso.

El operador debe garantizar la administración e implementación de "*Bolsa de Iniciativas Ciudadanas de Mujeres*", ingreso a almacén, informes y requerimientos necesarios para la respectiva operación.

Nota: Obligatoriamente se tendrán en cuenta los costos unitarios de la bolsa de costos unitarios techo, establecidos por la Alcaldía local de Kennedy para el año 2022.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la Alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLK, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

EL CONTRATISTA presentará a la interventoría y/o supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio. La interventoría y/o la supervisión deberá realizar la aprobación de los documentos.

De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la fijación del plazo de ejecución correspondiente a ocho (8) meses, el cronograma deberá estar sujeto a:

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR	Mes							
	1	2	3	4	5	6	7	8

COMPONENTE No I: Alistamiento para la ejecución								
COMPONENTE No II. Encuentros de intercambio de saberes e intergeneracionales								
COMPONENTE No III: Formación/capacitación a mujeres y organizaciones de mujeres								
COMPONENTE No IV: Fortalecimiento a organizaciones sociales de mujeres								
Evaluación del proceso								

Nota: La programación de las actividades está sujeta a cambios y/o ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes; sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación del comité técnico antes de iniciar las actividades.

9. PRESUPUESTO

El valor del Estudio de Mercado es: **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS** m/cte. ($1.400.000.000). Valor incluido IVA.

Para definir los costos del proyecto, se realizó el estudio de mercado consistente en la elaboración de una canasta de precios para la Alcaldía Local de Kennedy 2021, para la presente formulación se contempla la canasta de precios con el índice de precios al consumidor, para definir los costos relacionados con el personal, se tomó como referencia la “Resolución 1412 del 22 de diciembre del 2021 (Sector Púbico)”.

El documento anexo al proceso contratación que tiene la descripción de los costos del proyecto se denominará ***Estructura de Costos 2022***.

Nota aclaratoria:

Los rubros: Sabedora Indígena - Dos (2) – (Ítem 18), Sabedora NARP -Dos (2) – (Ítem 19), Mujeres Jóvenes - Dos (2)- (ítem 20), Sabedora Rrom - Una (1) – (ítem 21), Mujer LBTP - Una (1) – (ítem 22); Ponentes lideresas locales (ítem 23); Medios alternativos comunitarios (ítem 15 y 60); Bolsa pueblos étnicos (ítem 56); Incentivos para mujeres formadoras - ejercicio de réplica (ítem 57); Bolsa de Iniciativas Ciudadanas (ítem 70) y Bolsa de materiales de apoyo al proceso (ítem 71), no podrán ser modificados por los oferentes en el formato de OFERTA ECONOMICA, deberán permanecer igual que el documento anexo al proceso de contratación que tiene la descripción de los costos del proyecto denominado ***Estructura de Costos 2022***.

Ruta de Verificación	Nombre / cargo	Firma

Estructuración de aspectos técnicos	**KATHERINE GALEANO SÁNCHEZ** Profesional líder del proceso	
	ADRIANA GORDILLO HUERTAS Profesional Inversión Local	
Revisó y aprobó aspectos técnicos	**MARIA DEL PILAR MUJICA** Coordinadora Inversión Local	